INFORME DE SUPERVISIÓN 05

Contrato No.	110-16.52-301-2025 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
Naturaleza	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		
Modalidad	CONTRATACIÓN DIRECTA		
Contratista:	EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO Y ASEO DE PATÍA EMPATÍA ESP NIT: 800219279-1 RL: LILIANA MILENA GUERRERO MARTINEZ		
Objeto:	CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EMPATÍA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO ASEO, DESTINADO A USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PATIA CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025.		
Plazo	Hasta el 25 de diciembre de 2025		
Valor:	TRECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($372.000.000)		
Vigencia	2025		
CDP	**934 DEL 02/08/2025**	**RP**	**1165 DEL 03/09/2025**

La Secretaria de Infraestructura y Vivienda Municipal de Patía, actuando como supervisor del contrato interadministrativo suscrito entre la Alcaldía Municipal de Patía Cauca y la empresa EMPATIA ESP; por medio del presente certifica que ha recibido a satisfacción el informe para el pago del mes de **NOVIEMBRE** de 2025, de los usuarios de estratos 1, 2 y 3 beneficiarios del subsidio para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en la cabecera municipal de El Bordo, Patía Cauca, por tanto corresponde realizar el pago de la cuenta de cobro presentada por la empresa de servicios públicos.

Los porcentajes a aplicar en la respectiva facturación del mes de corresponden a los aprobados en el acuerdo No. 004 del 09 de agosto de 2024 expedido por el Consejo Municipal de Patía así:

ESTRATO	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ASEO
	CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO	CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO	
ESTRATO 1	40%	40%	40%	40%	60%
ESTRATO 2	20%	20%	20%	20%	40%
ESTRATO 3	10%	10%	10%	10%	15%

I. DOCUMENTOS APORTADOS

Que EMPATÍA ESP presentó los siguientes documentos para su revisión:

1. Cuenta de cobro No. 05
2. CD con el listado de suscriptores de los estratos 1, 2 y 3 beneficiarios de los subsidios aplicados al correspondiente mes
3. Factura electrónica del 9 de diciembre de 2025.

Una vez revisada la documentación aportada, se encuentra que se han ejecutado los siguientes valores correspondientes a los subsidios aplicados a los usuarios de acuerdo a su consumo y porcentajes aprobados:

OLAYA HERRERA	0	0	-11323.83	0	0	-6020.48	-1080	-2480	-1880	-160	
OLAYA HERRERA	-2662	0	0	-1360	0	0	-1620	-3720	-2820	-240	
OLAYA HERRERA	0	0	-11323.83	0	0	-6020.48	-1620	-3720	-2820	-240	
OLAYA HERRERA	0	0	-11323.83	0	0	-6020.48	-1620	-3720	-2820	-240	
OLAYA HERRERA	-2662	-2166.48	0	-1360	-1165.12	0	-1620	-3720	-2820	-240	
OLAYA HERRERA	0	0	-11323.83	0	0	-6020.48	-1620	-3720	-2820	-240	
OLAYA HERRERA	-1331	-1624.14	0	-680	-873.84	0	-1080	-2480	-1880	-160	
OLAYA HERRERA	0	0	-11323.83	0	0	-6020.48	-1620	-3720	-2820	-240	
OLYA HERRERA	-2662	-1624.11	0	1360	-873.84	0	-1620	-3720	-2820	-240	
OLAYA HERRERA	-2662	-2706.85	0	-1360	-1456.4	0	-1620	-3720	-2820	-240	
OLAYA HERRERA	0	0	-11323.83	0	0	-6020.48	-1620	-3720	-2820	-240	
OLAYA HERRERA	-2662	-1082.74	0	-1360	-582.56	0	-1620	-3720	-2820	-240	
OLAYA	0	0	-11323.83	0	0	-6020.48	1620	-3720	-2820	240	
OLAYA HERRERA	0	0	-11323.83	0	0	-6020.48	-1620	-3720	-2820	-240	
B/OLAYA HERRERA	0	0	-11323.83	0	0	0	-1080	-2480	-1880	-160	
OLAYA HERRERA	0	0	-11323.83	0	0	-6020.48	-1620	-3720	-2820	-240	
GALAN	-1331	-1082.76	0	-680	-582.56	0	-1080	-2480	-1880	-160	
GALAN	0	0	-11323.83	0	0	0	0	0	0	0	
GALAN	-2662	-3248.22	0	-1360	-1747.68	0	-1620	-3720	-2820	-240	
GALAN	0	0	-5661.92	0	0	-3010.24	-1080	-2480	-1880	-160	
GALAN	-2662	-5955.07	0	-1360	-3204.08	0	-1620	-3720	-2820	-240	
GALAN	-2662	0	0	-1360	0	0	1620	-3720	-2820	-240	
LUIS CARLOS GALAI	0	0	-11323.83	0	0	0	0	0	0	0	
VIA LA PEDREGOSA	0	0	-11323.83	0	0	0	0	0	0	0	
GALAN	0	0	-11323.83	0	0	-6020.48	-1620	-3720	-2820	-240	
GALAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
GALAN	-2662	-5413.7	0	0	0	0	-1620	-3720	-2820	-240	
GALAN	0	0	-11323.83	0	0	-6020.48	-1620	-3720	-2820	240	
GALAN	-2662	-2166.48	0	-1360	-1165.12	0	-1620	-3720	-2820	-240	
GALAN	-2662	-3789.59	0	-1360	-2038.96	0	-1620	-3720	-2820	-240	
BELLA VISTA	0	0	-11323.83	0	0	0	0	0	0	0	
GALAN	0	0	-11323.83	0	0	0	0	0	0	0	
GALAN	0	0	-11323.83	0	0	0	-1620	-3720	-2820	-240	
Totales	-3549111.5	-5439502.64	-14109495.7	-1707140	-2787913.7	-5857945.79	-4597965	-10565730	-8009505	-661660	TOTAL -58315969.37
	ACUEDUCTO		-23098109.9	ALCANTARILLADO		-11362999.5	ASEO		-23854860		TOTAL -58315969.37

Que el número de usuarios a los cuales fueron aplicados los subsidios para el correspondiente mes fueron los siguientes:

	USUARIOS SUBSIDIADOS ESTRATOS 1,2,3		
	E1AC	E1AL	E1ASE
TOTALES	**2101**	**1874**	**1941**
	1045CF+1056TP	979CF+895TP	1941ASE
	E2AC	E2AL	E2ASE
TOTALES	**1866**	**1757**	**1809**
	1291CF+575TP	1237CF+520TP	1809ASE
	E3AC	E3AL	E3ASE
TOTALES	**80**	**76**	**79**
	57CF+23TP	53CF+23TP	79ASE

Teniendo en cuenta lo anterior, los subsidios para el mes de **NOVIEMBRE** de 2025, de cada servicio son:

ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	Total
Total Acueducto: $ 23.098.110	Total Alcantarillado: $ 11.362.999	Total Aseo: $ 23.854.860	$ 58.315.969

II. VALORES EJECUTADOS A LA FECHA

1. Subsidios del mes de julio de 2025 factura FEVE 1017 ..... $60.375.022
2. Subsidios del mes de agosto de 2025 factura FEVE1018 ..... $58.596.225
3. Subsidios del mes de septiembre de 2025 factura FEVE1021 ..... $59.264.373
4. Subsidios del mes de octubre de 2025 factura FEVE1025 ..... $59.061.250
5. Subsidios del mes de noviembre de 2025 factura FEVE1026 ..... $58.315.969

III. BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO:	$ 372.000.000
VALOR ADICIÓN:	$ -
VALORES HASTA ACTA ANTERIOR:	$ 237.296.870
VALORES EJECUTADOS ESTA ACTA:	$ 58.315.969
VALOR EJECUTADO A LA FECHA:	$ 295.612.839
SALDO DEL CONTRATO:	$ 76.387.161

IV. VALOR A CANCELAR CON LA PRESENTE ACTA

CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($58.315.969)

Dado en El Bordo - Cauca, a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

JUAN FERNANDO IBARRA ESPINOSA
Secretario de Infraestructura y Vivienda
Patía-Cauca